



FOLIO No.	10999
FECHA	26/05/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIBEL MARIN VAZQUEZ** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **MAVM8709175B2**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
					DIVISA		PAQUETE		
Huitzilac Morelos	06/02/2025	07/02/2025	0	2	MXN	625.00	312.50	100% 625.00	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho de la
ORPAYGT de la PROEPA en el
estado de Morelos

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho de la
ORPAYGT de la PROEPA en el estado
de Morelos

MARIBEL MARIN VAZQUEZ
INSPECTOR



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE FEBRERO DEL 2025	
JEFE INMEDIATO:	ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/101/2025	
DELEGACIÓN :	MORELOS		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		
COMISIONADO:	MARIBEL	MARIN	VÁZQUEZ
PERIODO:	DEL 06 DE FEBRERO AL 06 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR:	TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS.		
OBJETO DE LA COMISIÓN: RECORRIDO DE VIGILANCIA Y VISITA DE INSPECCIÓN POR POSESIÓN DE FAUNA SILVESTRE			
SÍNTESIS: SE LLEVA A CABO RECORRIDO DE VIGILANCIA PARA INHIBIR LA VENTA Y EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE EJEMPLARES DE LA VIDA SILVESTRE, POSTERIORMENTE SE LLEVA A CABO LA REVISIÓN EN DOMICILIO PARTICULAR EN GABRIEL TEPEPA EN ATENCIÓN A DENUNCIA POPULAR, DRIVADO DEL MALTRATO Y FALTAS AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE UN EJEMPLAR DE COTORRA CUCHA, SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN DEL DOMICILIO ERA ERRONEA Y TODA VEZ QUE NO SE PODÍA ACCEDER AL DOMICILIO CON EL NÚMERO INCORRECTO SE LLEVA A CABO LA INVESTIGACIÓN PARA REALIZAR LA VISITA ADECUADAMENTE			
CONCLUSIÓN: ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA			
RESULTADOS OBTENIDOS: RECORRIDO DE VIGILANCIA Y ACTA DE INSPECCIÓN POR PRESUNTA POSESIÓN DE FAUNA SILVESTRE			
CONTRIBUCIÓN: ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA			
<p>ATENTAMENTE</p> <p>MARIBEL MARÍN VÁZQUEZ INSPECTOR FEDERAL</p>		<p>VO. BO.</p> <p>ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES</p>	
DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO DE LO CONTRARIO.			





INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de febrero del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFP/23.2/101/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: Maribel Marin Vázquez

OBJETO DE LA COMISIÓN: atención a denuncias para hacer cumplir la legislación ambiental en materia de vida silvestre.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
Tlaquiltenco, y Jojutla, Morelos	06 de febrero del 2025	06 de febrero del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA
Maribel Marin Vázquez
Inspector Federal

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE
ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFP/23.2/101/2025 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 3 INCISO B, FRACCION I, 40, 41, 43 FRACCION XLVIII, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.





INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de Febrero del 2025	
JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/00103/2025	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA ADSCRIPCIÓN:	DE	Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	MARIN	VAZQUEZ	MARIBEL
PERIODO:	Del 07 de Febrero 2025		
LUGAR	COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC Y TRES MARIAS MORELOS		
OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marias, Municipio de Huitzilac Morelos			
SÍNTESIS: Se llevó a cabo la colocación de un filtro de revisión al transporte de materias primas y producto forestales en el kilómetro 47 denominado la Covadonga en las coordenadas geográficas 19° 5'8.12"N 99°13'28.19"O, en coordinación con elementos de la SEDENA, Guarda PROFEPA Morelos y Policía Municipal de Huitzilac, Morelos, para detectar el aprovechamiento ilegal de materias primas y productos forestales maderables, revisando al momento varios vehículos que transportaban diferentes tipos de mercancía.			
CONCLUSIÓN: durante la revisión en filtro no se encontró en flagrancia persona alguna, realizando el transporte de materias primas o productos forestales maderables			
RESULTADOS OBTENIDOS: se está realizando presencia permanente con las autoridades federales para mitigar los impactos en las zonas del bosque de agua por la tala clandestina			
CONTRIBUCIÓN: Vigilancia y recorridos en materia forestal en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.			
ATENCIÓN		VO. BO.	
MARIBEL MARIN VAZQUEZ		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			





INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de Febrero del 2025
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/00103/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: MARIBEL MARIN VAZQUEZ

OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marías, Municipio de Huitzilac Morelos

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC MORELOS	07 de Febrero del 2025	07 de Febrero del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

[Signature]
SOLICITA
MVZ. MARIBEL MARIN VAZQUEZ
INSPECTOR FEDERAL

[Signature]
AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE
ASÍ LO PROVEE Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFPA/1/016/22 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 3 INCISO B, FRACCIÓN I, 40, 41, 43 FRACCIÓN XLVIII, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.

